

Capítulo III DESARROLLO SOSTENIBLE

TEXTO PROPUESTO CON MODIFICACIONES ACORDADAS POR LOS MOCIONANTES

Parágrafo 66.

El concepto de desarrollo es un concepto dinámico y debe ser referido a un tiempo histórico específico. Si bien el desarrollo, como forma de identificar las características de determinadas sociedades, es un concepto principalmente del Siglo XX y denota el alcance de determinados logros, no es una barrera que simplemente se supera. Adherimos al concepto de desarrollo humano para identificar si, en el proceso de producción de bienes y servicios, éstos se reparten y son accesibles equitativamente entre sus poblaciones sin discriminaciones.

El centro de la acción pública debe ser el ser humano y la vida, reconociendo que, si no se acompaña de un fuerte proceso de redistribución, no habrá asociación entre crecimiento económico y mejora en la calidad de vida. Esto exige también asegurar la sostenibilidad ambiental y social reconociendo los límites naturales del desarrollo económico y la redistribución.

Como fuerza política de izquierda, el desarrollo sustentable es central dado que implica la realización de ideales de igualdad, solidaridad y justicia. Avanzar hacia un desarrollo sustentable es mejorar las condiciones de vida de las generaciones actuales y oportunidades de las persona en el futuro.

Se incorpora el agregado de “aportes varios sectores”, y al final del párrafo el aporte del Cte. 26 de julio. Se modifica el ultimo renglón del texto original “estos se reparten y son accesibles....””.

Se unifican art 67 y 68.

Parágrafo. 67-68.

***Existen** países hoy considerados desarrollados **que** llegaron a ser tales a partir de transformaciones productivas vinculadas a la industrialización y el cambio tecnológico, al desarrollo de las capacidades institucionales del Estado y la implementación de Estados de Bienestar, a procesos de urbanización y radicales cambios demográficos, asociados a la consolidación de la democracia política.*

*Pero si bien hay rasgos distintivos del desarrollo, no se trata de modelos replicables ni deseables, pues han sido acompañados, en muchos casos, del aprovechamiento de desigualdades asociadas a la dominación colonial e imperialista, **la invasión robo y destrucción de los países más poderosos sobre los países más pequeños o débiles, fomentando la formación de gobiernos títeres**, que condenan a la pobreza extrema a enormes contingentes humanos, en diversas regiones del planeta; se apoyan en el hiperconsumo y la dilapidación de recursos naturales, lo cual cuestiona la sostenibilidad ambiental de los mismos; se han asentado en diversas formas de exclusión y desigualdad en sus propias sociedades; y en algunos casos, peor aún, se han apoyado en la ausencia de libertad y democracia.*

Art. 69. No hay propuestas de modificación

ó **Art. 70. Se anula.**

Art. 71. Se anula.

Se sustituyen por:

Parágrafo 70-71.

En el Congreso Zelmar Michelini resolvimos respecto de nuestra mirada de desarrollo : "la estrategia de desarrollo nacional debe hacer que el Uruguay aumente sus niveles de independencia y soberanía política, económica, productiva y cultural con respecto a las grandes empresas, grupos trasnacionales y los países centrales del mundo. Una estrategia que nos proteja de los vaivenes de los mercados internacionales. Asimismo, una estrategia de desarrollo nacional incluirá políticas de equidad de género, generaciones, razas y etnias. En ésta visión integral el desarrollo resulta de la acción conjunta de todas las políticas: la económica, la productiva, la de innovación, la educativa, la social y la cultural. Ninguna de ellas por sí misma es capaz de lograr una mejora sustancial en las condiciones de vida de la sociedad; es imprescindible la articulación de todas las políticas en una estrategia única cuyo destino final sea lograr un País donde todos podamos vivir y desarrollarnos. Una estrategia de desarrollo implica un rol activo del Estado".

Parágrafo 72.

El concepto de desarrollo es multidimensional y comprende la transformación social y la adopción de capacidades individuales, **colectivas** e institucionales. El Frente Amplio aspira a **construir su modelo de desarrollo en base a que el pueblo pase de ser "objeto" del desarrollo a convertirse en "sujeto" de su propio destino. Entre otros aspectos, esto implica mejoras en las condiciones materiales, sociales y culturales, con la ampliación de las libertades y la participación política, la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria e inclusiva, de bienestar profundamente solidaria y corresponsable.**

Parágrafo 73.

Este enfoque supone reconocer que los mayores niveles de vida y las formas superiores de organización social se apoyan en el aumento y desarrollo de las capacidades **humanas y productivas y en una justa distribución social de sus frutos.**

Parágrafo 74.

Nuestra sociedad conoció ciclos de crecimiento importantes que se sucedieron luego por períodos depresivos que nos dieron altos niveles de volatilidad. Los aprendizajes de estas experiencias nos indican que solo el crecimiento económico no conduce a más democracia, más igualdad, mejores servicios, más cultura y mejor bienestar. La idea global de país productivo con equidad y **justicia social** se centra en ampliar la riqueza, porque sin crecimiento económico no hay cambios, y al mismo tiempo democratizarla **en el sentido de su distribución** construyendo igualdad desde la base evitando la recreación permanente de desigualdad que luego es muy costoso revertir. A su vez, como el desarrollo es un concepto dinámico, no alcanza con distribuir más justamente los recursos que nuestra sociedad produce en un momento determinado, sino que lo esencial es encontrar la forma de construir una sociedad que pueda reproducir las bases de la posteridad en forma permanente y **sostenible.**

Parágrafo 75.

El desarrollo productivo lo concebimos como un proceso de transformación, especialización y diversificación de las estructuras productivas, incorporando investigación, conocimiento científico y tecnológico, generando trabajo **digno**, cuidando el medio ambiente

y mejorando la calidad de vida de la población. La red de instituciones públicas tiene un papel estratégico en ese proceso.

Parágrafo 76.

En la dirección de la transformación estructural, la integración regional es un componente clave, como ámbito privilegiado para procesos de fuerte integración productiva, desarrollo científico-tecnológico, construcción de autonomía financiera e integración de mercados. También desde el punto de vista cultural la integración regional constituye una estrategia central ayudada por afinidades culturales e idiomáticas preexistentes, no siempre presentes en otros procesos exitosos de integración. El proceso de desarrollo al que puede aspirar la sociedad uruguaya, difícilmente pueda avanzar desconectado de su entorno regional más cercano ni de un mundo cada día más interconectado y globalizado en muchas esferas de la vida económica, tecnológica y cultural. El desarrollo de Uruguay, como país pequeño, se basa en una integración regional y mundial, y simultáneamente, en la defensa y cultivo de una cultura propia, tanto como en un sistema de ciencia tecnología e innovación orientado por los requerimientos de su reproducción sostenible.

Parágrafo 77.

Somos conscientes de que el crecimiento económico del mundo actual, **basado en el modelo capitalista dominante, se ha** realizado, en cierta medida, destruyendo el patrimonio ambiental de las generaciones **presentes y futuras**, generando desequilibrios bajo diversas formas, entre otras por el cambio climático, la destrucción de ecosistemas, la extinción de especies animales y vegetales; **reconociendo que en este proceso, las responsabilidades han sido desiguales entre los países denominados centrales y los denominados periféricos.** Hoy somos conscientes de que nuestro desarrollo nos impone considerar la conservación ambiental y el equilibrio de la biosfera.

Parágrafo 78.

Se toma como referencia lo resuelto en el Congreso Héctor Rodríguez en lo que refiere al concepto de desarrollo del país productivo, poniendo la economía al servicio del ser humano, y logrando un mayor aprovechamiento de los recursos.

Nuestro concepto de desarrollo económico y social promueve la sostenibilidad en sus dimensiones ecológicas, sociales, económicas, políticas y culturales. La protección del ambiente nos impone defender la vida en todas sus formas y buscar cómo mejorar la calidad de vida de la población en armonía con nuestro entorno.

Parágrafo 79.

Nuestro compromiso con las actuales y futuras generaciones es promover desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. La estrategia de desarrollo social y económico debe asegurar un adecuado funcionamiento de los sistemas naturales y asumir la gestión ambiental del territorio, **para lo cual hay que fortalecer la institucionalidad para definir las políticas ambientales y su control institucional y social. Esto será** requisito ineludible para el desarrollo de la vida dentro del cumplimiento de sus objetivos.

Parágrafo 80.

Los actuales problemas ambientales de nuestro planeta son muy graves, entre los que cabe mencionar la contaminación creciente de gases de efecto invernadero el cambio climático con las frecuentes inundaciones y sequías prolongadas, la erosión de los suelos, la

contaminación del aire, la erosión acelerada de los recursos genéticos, la desaparición de especies animales y vegetales, la pérdida de ecosistemas, el uso indiscriminado de productos industriales tóxicos, la contaminación de los cursos de agua, el aumento **irracional y no planificado** de asentamientos urbanos, la inadecuada disposición final de residuos industriales y domiciliarios, que constituyen un cúmulo de acciones producidas por los seres humanos con graves consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

Parágrafo 81.

Los problemas antes mencionados agravados por la depredadora acumulación capitalista, retroalimentada a su vez por la lógica del consumo desmedido, tienen gravísimas consecuencias para el planeta y la humanidad, **aunque** afectando en mayor medida a los sectores más pobres y vulnerables.

Parágrafo 82.

Los temas del ambiente y la sostenibilidad han adquirido una relevancia creciente en la discusión mundial sobre el desarrollo y en las propuestas de acción para estadios crecientes de bienestar. Así también lo ha asumido nuestro Frente Amplio, incrementando en forma sostenida su importancia en la visión que orienta nuestro accionar de gobierno. **Por lo tanto debemos profundizar y ser más exigentes en la gestión de lo medioambiental.**

Parágrafo 83.

En una mirada de largo plazo, en la reversión de la compleja y preocupante realidad medioambiental del planeta, asumimos el desafío de desarrollar la capacidad política para enfrentar y cambiar este modelo de desarrollo económico y social, en el contexto **nacional, regional y mundial.** Ello demandará cambios importantes en nuestras actitudes y comportamientos individuales y colectivos, **promoviendo políticas que reviertan nuestro vínculo degradante con el medio ambiente.**

Parágrafo 84.

La mejora del nivel de vida de la población **debe ser acompañada de una verdadera batalla cultural que abra el camino de la conciencia social sobre el** consumismo desenfrenado y exacerbado, desafiando el pensamiento hegemónica individualista y neoliberal. Esos mecanismos de la sociedad capitalista crean un confort más aparente que real, que si bien puede generar cierta modalidad de crecimiento, también **generan** formas de alienación e insatisfacción humana y social.

Parágrafo 85.

Los recursos naturales **son estratégicos y un patrimonio de las generaciones actuales y futuras.** Nuestro modelo de desarrollo debe ser consciente del uso responsable de los recursos naturales, apostando a la creatividad, la ciencia y la tecnología, para no afectar el patrimonio natural del país y **su** legado. Se deberá conjugar de manera responsable la búsqueda por mantener un **adecuado** ritmo de crecimiento económico, **sostenido** en base a **la innovación social y tecnológica,** que respete firmemente el equilibrio ambiental, a la vez que establezca una estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.

Parágrafo 86.

En nuestra visión del desarrollo, el crecimiento, la distribución, el cambio tecnológico y la protección del ambiente, son elementos que debemos considerar globalmente hacia una

visión integradora.. *En el equilibrio entre ellos que está la clave para un desarrollo sostenible.*

Parágrafo 87.

*Debemos generar mecanismos de solidaridad y **democratización** en la administración de los recursos en el territorio como parte de una política pública planificada para el desarrollo sostenible, eficaces para la participación de la sociedad civil y sus organizaciones en **la gestión directa, la evaluación, el control de los** procesos conducentes al ordenamiento territorial, así como el acompañamiento y evaluación **en la gestión responsable de aquellos recursos que constituyen un bien común de toda la sociedad.***

Parágrafo 88.

La población del Uruguay y su distribución en el territorio también son factores constituyentes del desarrollo sostenible. Por ello, las políticas públicas deben contener enfoques transversales, atentos a las dinámicas demográficas, la mejora sostenida de la calidad de vida, equidad e integración social.